

 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	FORMATO	Versión: 5
	ACTA	F01-MN-CYP-01
		FECHA EDICIÓN 22-01-2019

**COMITÉ DE REVISIÓN
ARTÍCULO 3 DEL REGLAMENTO PARA LA ELECCIÓN DE LOS
REPRESENTANTES DE LAS ORGANIZACIONES DE PEQUEÑOS
PRODUCTORES Y ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES DE LA
AGRICULTURA CAMPESINA, FAMILIAR Y COMUNITARIA EN LA MESA
TÉCNICA NACIONAL DE COMPRAS PÚBLICAS LOCALES DE ALIMENTOS
ADOPTADO POR LA RESOLUCIÓN 127 DE 2022 DEL MINISTERIO DE
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL**

ACTA No. 1

Bogotá D.C., 17 de abril de 2023

Integrantes Comité:

Nombre	Cargo/Entidad
Nicolás Peña Tenjo	Director de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
Natalia Jaramillo Gómez	Directora de la Mujer Rural del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
Nidyan Mireya Pinzón Ruiz	Directora de Cadenas Agrícolas y Forestales del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
María de los Ángeles Orozco	Dirección de Comercialización de la Agencia de Desarrollo Rural

Invitados:

Nombre	Cargo/Entidad
Francisco Ernesto Montoya Garzón	Contratista de la Agencia de Desarrollo Rural - Dirección de Comercialización.
Edwin Insuasti	Contratista de la Agencia de Desarrollo Rural - Dirección de Comercialización.
Ricardo Salazar	Contratista de la Agencia de Desarrollo Rural - Dirección de Comercialización.
Meylin Andrea Barragán Arango	Funcionaria de la Dirección de la Mujer Rural del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
Fernando Melo A.	Contratista de la Dirección de la Mujer Rural del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	FORMATO	Versión: 5
	ACTA	F01-MN-CYP-01
		FECHA EDICIÓN 22-01-2019

Mariana Domínguez Moran	Contratista de la Dirección de la Mujer Rural del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
Andres Felipe Gomez Barrero	Contratista de la Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
Jan Carlos Yance Hernández	Contratista de la Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

INTRODUCCIÓN:

En la ciudad de Bogotá D.C a los diecisiete (17) días del mes de abril del año dos mil veintitrés (2023), siendo las 3:00 p.m., se reunió el Comité de Revisión previsto en el artículo 3 del *“Reglamento para la elección de los representantes de las organizaciones de pequeños productores y organizaciones de productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria en la Mesa Técnica Nacional de Compras Públicas Locales de Alimentos”* adoptado mediante la Resolución 127 de 2022 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

ANTECEDENTES

El Comité de Revisión presenta el siguiente resumen de los antecedentes sobre el tema del proceso de elección.

En el marco de la Resolución 128 de 2021 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR), el 21 de mayo de 2021 se inició el proceso de convocatoria para la elección de los siguientes integrantes de la Mesa Técnica Nacional de Compras Públicas Locales de Alimentos (en adelante la MTNCPLA): un (1) hombre y una (1) mujer que representen las organizaciones de productores de la Agricultura Campesina Familiar y Comunitaria de carácter nacional; y, de un (1) hombre y una (1) mujer que representen las organizaciones de pequeños productores agropecuarios de carácter nacional.

Como resultado de este proceso, se eligió al representante hombre de las organizaciones de pequeños productores a la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos, pero no fue posible elegir a los restantes representantes.

Por lo anterior, el MADR introdujo ajustes al reglamento mediante la Resolución 127 de 2022 de esta cartera ministerial, pues se identificaron diferentes condiciones objeto de mejora del proceso y otros aspectos que han venido siendo señalados por parte de actores de la sociedad civil agropecuaria. En los considerandos de la resolución

 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	FORMATO	Versión: 5
	ACTA	F01-MN-CYP-01
		FECHA EDICIÓN 22-01-2019

mencionada se explica la justificación de las modificaciones en las siguientes condiciones:

- En el marco del proceso de elección diseñado no fue posible validar a la totalidad de candidatos para asumir la totalidad de espacios de representación de los productores, y solo fue posible elegir al hombre representante de las organizaciones de pequeños productores del país, y se mantuvieron como vacantes los de una mujer representante de los pequeños productores, y un hombre y una mujer representantes de las organizaciones de productores de la Agricultura Campesina Familiar y Comunitaria.

- Para dar paso al funcionamiento de la instancia de la Mesa Técnica Nacional de Compras Públicas Locales de Alimentos, desde el MADR se señala que la reglamentación de la elección debe contemplar escenarios de transición que den espacio a la configuración de esquemas de representación departamental y nacional de las Organizaciones de la Agricultura Campesina Familiar y Comunitaria, así como de las mujeres.

- El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la Agencia de Desarrollo Rural no administran bases de datos unificadas de caracterización de asociaciones y/o productores individuales, sino que las iniciativas en dicho sentido se vienen gestionando ante la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (OTIC) del MADR, desde donde se busca concretizar los registros oficiales nacionales de la ACFC, la asociatividad, Mi Registro Rural, y los oferentes de las compras públicas; elementos con potencial para el presente proceso de la elección, en el mediano plazo.

- Que el análisis del primer ejercicio adelantado derivó en la inclusión de nuevas disposiciones que regulen eventos en los cuales: 1. Dentro del proceso de elección no se presentaron o no cumplieran con los requisitos las organizaciones de productores de la Agricultura Campesina Familiar y Comunitaria de carácter nacional, y las organizaciones de pequeños productores agropecuarios de carácter nacional, ante la Mesa Técnica Nacional de Compras Públicas Locales de Alimentos; 2. Se fomente el trabajo conjunto de la sociedad civil en los marcos de representación; y 3. Se articule la política de compras públicas con los segmentos de política en materia de Agricultura Campesina Familiar y Comunitaria;

Para efectos de elegir una (1) mujer representante de los pequeños productores, con base en la Resolución 127 de 2022 se realizó una nueva convocatoria, a través de publicación efectuada en su página web el 20 de mayo de 2022. Sin embargo, durante el período de recepción de documentos previsto en el cronograma no se presentaron candidatos. En la documentación anexa se encontrará el soporte suministrado por la

 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	FORMATO	Versión: 5
	ACTA	F01-MN-CYP-01
		FECHA EDICIÓN 22-01-2019

oficina de tecnología de la información y comunicaciones, el cual formará parte integral de la presente acta.

SITUACIÓN ACTUAL

Teniendo en cuenta que en la convocatoria efectuada en el mes de mayo de 2022 no se presentaron candidatos, los miembros del Comité de Revisión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 del reglamento adoptado mediante la Resolución No. 127 de 2022 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, considera procedente declarar desierta la elección, debido a que cumplido el plazo de publicidad de la convocatoria las organizaciones de pequeños productores agropecuarios de carácter nacional no inscribieron a sus candidatos

Para mayor claridad a continuación se transcribe el artículo 9 del reglamento adoptado mediante la Resolución 127 de 2022 del MADR:

“Artículo 9. Declaratoria de desierta de alguna de las vacantes de representación de organizaciones de pequeños productores de carácter nacional. Si cumplido el plazo de publicidad de la convocatoria las organizaciones no inscribieron a sus candidatos o no se cumplieron con los requisitos dispuestos del artículo 6 del presente reglamento, en cualquiera de las dos (2) categorías, los miembros posesionados de la Mesa Técnica Nacional de Compras Públicas Locales de Alimentos podrán escoger como miembro y hasta el siguiente periodo de elección, al representante de la categoría faltante, para lo cual, podrán considerar las condiciones y requisitos dispuestos en este reglamento. Este proceso se llevará a cabo en la sesión de la Mesa que sea convocada por la Secretaría Técnica, la cual deberá surtirse a más tardar, dentro del mes siguiente a la declaratoria desierta publicada en la página web del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, de acuerdo con el informe presentado por el Comité de Revisión.”

En aplicación de la norma citada, los miembros del Comité de Revisión coinciden en que en los términos del artículo 9 del reglamento, es viable la declaratoria de desierta de la elección.

DECISIONES

El Comité de Revisión previsto el artículo 3° del reglamento adoptado mediante la Resolución 127 de 2022, por unanimidad resuelve:

1. Declarar **DESIERTA** la elección de la vacante de la Mesa Técnica Nacional de Compras Públicas Locales de Alimentos correspondiente a una (1) mujer representante de las organizaciones de pequeños productores agropecuarios de carácter nacional.

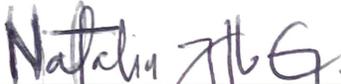
 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	FORMATO	Versión: 5
	ACTA	F01-MN-CYP-01
		FECHA EDICIÓN 22-01-2019

2. Publicar la presente acta en la página web del MADR.

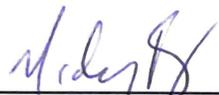
Firmas:



 Nicolás Peña Tenjo
 Director de Capacidades Productivas y
 Generación de Ingresos del Ministerio
 de Agricultura y Desarrollo Rural



 Natalia Jaramillo Gómez
 Directora de la Mujer Rural



 Nidyan Mireya Pinzón Ruiz
 Directora Cadenas Agrícolas y
 Forestales del Ministerio de Agricultura y
 Desarrollo Rural



 María de los Ángeles Orozco
 Dirección de Comercialización de la
 Agencia de Desarrollo Rural



MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL

Martes , 18 de abril de 2023 | Inicio de sesión

Contáctenos

Búsqueda...



4/07/2013

Dirección de Cadenas Productivas

Convocatoria Mujer Rural MTNCPLA

Convocatoria a la elección de una (1) mujer representante de las organizaciones de pequeños productores ante la Mesa Técnica Nacional de Compras Públicas Locales de Alimentos.

Para adelantar la inscripción y envío de documentos por parte de las candidatas y electores, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural dispuso de un formulario virtual, el cual debe diligenciar siguiendo los siguientes pasos:

1. Pulsar clic o digitar en su navegador la URL: <https://forms.office.com/r/VhJDNKxf1t>

Introducción

En cumplimiento de la Resolución 128 de 2021 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, se adoptó el reglamento para elección de los representantes de las organizaciones de pequeños productores y organizaciones de productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria en la Mesa Técnica Nacional de Compras Públicas Locales de Alimentos (MTNCPLA).

En el marco de la mencionada resolución, se llevó a cabo el proceso de elección liderado por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para la ocupación de los espacios de representación de los productores en la MTNCPLA por parte de un (1) hombre y una (1) mujer que representen a las organizaciones de productores de la Agricultura Campesina Familiar y Comunitaria de carácter nacional; y un (1) hombre y una (1) mujer que representen a las organizaciones de pequeños productores agropecuarios de carácter nacional.

Como resultado del proceso de elección, se eligió al representante hombre de las organizaciones de pequeños productores a Asociación Nacional de Usuarios Campesinos; sin embargo, no fue posible elegir a la totalidad de candidatos para asumir totalidad de espacios de representación de los productores, manteniendo las vacantes de: una (1) mujer representante de los pequeños productores, y un (1) hombre y una (1) mujer representantes de las organizaciones de productores de la Agricultura Campesina Familiar y Comunitaria.

De esta forma y con el ánimo de dar paso al funcionamiento de la instancia de la MTNCPLA, desde el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural se ajustó el reglamento a través de la resolución 127 de 2022, norma que ampara esta convocatoria para seleccionar a una (1) mujer representante de los pequeños productores.

[Convocatoria Elección de Representantes Pequeños Productores y ACFC.](#)[1. Formato Inscripción Candidata](#)[2. Formato Inscripción Electores](#)[3. Formato Listado de Programas y Proyectos](#)[4. Formato Voto Elección Mujer Representantes Organizaciones Pequeños Productores](#)[5. Formato 50 % Mujeres Nivel Directivo](#)[5.1. Formato 50 % Mujeres](#)[6. Formato Declaración RL](#)[7. Formato declaración candidata](#)

@MinAgricultura

Tweets de @MinAgricultura

Min. de Agricultura 

@MinAgricultura · 6min

La ministra @CeciliaLopezM explicó en P Yamid @CMILANOTICIA las últimas decis subsidio al crédito y al seguro agrario

Vicepresidencia	MinMinas	MinTransporte	MinJusticia
MinCIT	MinVivienda	MinDefensa	MinTIC
MinEducación	MinInterior	MinCultura	MinTrabajo
Cancillería	MinAgricultura	MinSalud	MinHacienda
MinAmbiente			

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural



Sede principal

Dirección: Edificio Pedro A. López. Avenida Jiménez N°. 7A - 17 Bogotá, Bogotá D.C.

- Código Postal: 111711147
- Horario de Atención: Lunes a Viernes de 8:00 am. a 5:00 pm. Jornada continua
- Teléfono Conmutador: (+57) 601 254 33 00
- Línea Gratuita: 01-8000-510050
- Línea anticorrupción: 01-8000-510050
- Correo Institucional: atencionalciudadano@minagricultura.gov.co
- Correo de notificaciones judiciales: notificacionesjudiciales@minagricultura.gov.co

Número ↓	Modificado	Modificado por	Tamaño	Comentarios
Esta es la versión principal publicada actual.				
2.0	12/05/2022 11:57 a.m.	<input type="checkbox"/> Cuenta del sistema	13,1 KB	
	Contenido de la página Convocatoria a la elección de una (1) mujer representante de las organizaciones de pequeños productores ante la Mesa Técnica Nacional de Compras Públicas Locales de Alimentos.			
	Para adelantar la inscripción y envío de documentos por parte de las candida...			
1.1	12/05/2022 11:56 a.m.	<input type="checkbox"/> Cuenta del sistema	13,9 KB	
	Contenido de la página Convocatoria a la elección de una (1) mujer representante de las organizaciones de pequeños productores ante la Mesa Técnica Nacional de Compras Públicas Locales de Alimentos.			
	Para adelantar la inscripción y envío de documentos por parte de las candida...			
1.0	12/05/2022 10:54 a.m.	<input type="checkbox"/> Cuenta del sistema	8,5 KB	
	Título Convocatoria Mujer Rural MTNCPLA			
	Contenido de la página ¿Qué es?			
	Es un reconocimiento del Estado Colombiano, a través del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural -MADR en convenio de administración con FINAGRO, a las externalidades positivas de la reforestación.			
	¿Cómo acceder?			
	A través del si...			